



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

Universidad Autónoma del Estado de México

Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Programa de estudio de la Unidad de Aprendizaje:

Derecho constitucional



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Licenciatura

Unidad de aprendizaje Clave

Carga académica
Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Periodo escolar en que se ubica

Seriación
UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de UA Curso Curso taller
Seminario Taller
Laboratorio Práctica profesional
Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa Escolarizada. Sistema rígido
Escolarizada. Sistema flexible
No escolarizada. Sistema virtual
No escolarizada. Sistema a distancia
No escolarizada. Sistema abierto
Mixta (especificar).

Formación académica común
Ingeniería de Plásticos
Ingeniería de Producción Industrial
Ingeniería de Software
Seguridad Ciudadana

Formación académica equivalente

UA
Ingeniería de Plásticos Ingeniería de Producción Industrial Ingeniería de Software Seguridad Ciudadana

II. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: Básico

Área Curricular: Ciencias Sociales

Carácter de la UA: Obligatoria



III. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Formar licenciados en Seguridad Ciudadana con alto sentido de responsabilidad, de ética y de servicio, para:

Contribuir en la seguridad de la población mexicana y en la transformación del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal desde la perspectiva de la seguridad ciudadana.

Fomentar la coordinación intergubernamental para promover la legalidad, el respeto al estado de derecho y la paz pública en un marco de respeto a los derechos humanos.

Participar en la disminución de los problemas de violencia, seguridad y del fenómeno delictivo, mediante la gestión de conocimiento para el desarrollo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la mejora de la efectividad de las instituciones avocadas a la prevención del delito.

Intervenir profesionalmente en la protección a la víctima, la investigación científica de los delitos y la generación y aplicación de conocimientos que fortalezcan la política criminológica y mejoren el desempeño de la institución procuradora de justicia.

Colaborar en el estudio del hecho delictivo y en el desarrollo de medios para el tratamiento, evaluación y pronóstico de las personas que han delinquido, y de los adolescentes en conflicto con la ley.

Investigar y evaluar el sistema penitenciario para su mejoramiento institucional y programático, y para el desarrollo de programas educativos y de capacitación para el trabajo que favorezcan la reinserción del delincuente.

Realizar investigación evaluativa para mejorar la administración de justicia penal, así como la pertinencia del marco normativo de la Seguridad Pública y Justicia Penal y promover su tránsito hacia la seguridad ciudadana.

Colaborar en la articulación de acciones gubernamentales para el desarrollo de políticas intersectoriales que favorezcan la seguridad ciudadana.

Orientar la participación de las organizaciones sociales en los programas de seguridad ciudadana.

Desarrollar programas de comunicación social y vinculación ciudadana para las instituciones del Sistema de Seguridad y Justicia Penal.

Objetivos del núcleo de formación:

Promover en el alumno/a el aprendizaje de las bases contextuales, teóricas y filosóficas de sus estudios, la adquisición de una cultura universitaria en las ciencias y las humanidades, y el desarrollo de las capacidades intelectuales indispensables para la preparación y ejercicio profesional, o para diversas situaciones de la vida personal y social.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México



Universidad Autónoma del Estado de México • Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Comprender los problemas económicos, sociales y culturales de México, en particular los relacionados con la seguridad ciudadana, desde los puntos de vista histórico, psicológico, antropológico y sociológico.

Aplicar las herramientas metodológicas de la planeación para el desarrollo, la planeación estratégica y la planeación prospectiva, para transformar la realidad política y social desde el campo institucional.

Aplicar las teorías, modelos y técnicas de la comunicación humana, social e institucional, en la valoración de mensajes e impacto de los medios, en la elaboración de mensajes para la credibilidad y participación social, y en el manejo satisfactorio del lenguaje en el campo profesional.

Comprender las características generales y singulares del marco político, jurídico, institucional y funcional de los sistemas en Seguridad y Justicia Penal, en los ámbitos nacional e internacional.

Comprender la interdisciplinariedad de las teorías y metodologías de la Ciencia Criminológica y Criminalística, y aplicar sus principios en el análisis del delito, el delincuente, la víctima y las formas específicas de criminalidad.

Comprender los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dan lugar a los derechos humanos, así como los instrumentos internacionales relativos para promover la gestión institucional en un marco conceptual de seguridad ciudadana.

Analizar el conjunto de normas y las competencias institucionales del sistema de justicia penal en México y en el Estado de México.

Comprender y aplicar los métodos cuantitativos y cualitativos de la investigación social y las técnicas apropiadas a las actividades operativas de prevención e investigación del delito.

IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Objetivos generales:

Conocer y analizar la organización y funcionamiento de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

Analizar la historia y principios fundamentales del sistema constitucional mexicano y la evolución político-constitucional del país.

Conocer los derechos y garantías individuales, la organización de poderes y organización del estado.

Aplicar las bases de la constitución sobre el absoluto respeto a las garantías individuales y los derechos humanos.



V. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.

1. La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
 - 1.1 Estructura. La Constitución como norma jurídica.
2. Protección jurídica y política de la Constitución.
 - 2.1 Situaciones excepcionales.
3. Derechos fundamentales.
 - 3.1 Evolución histórica.
 - 3.2 Clasificación.
4. Derechos civiles.
 - 4.1 Relativos a la integridad y a la intimidad personal y familiar.
 - 4.2 Relativos a la autonomía de la propia conciencia.
 - 4.3 Relativos al individuo en el ámbito de su capacidad de relación social.
 - 4.4 Derechos y garantías en el ámbito de las actuaciones políticas y judiciales.
5. Derechos políticos.
 - 5.1 De sufragio.
 - 5.2 De creación de partidos políticos.
 - 5.3 Derecho de petición.
6. Derechos económicos y sociales.
 - 6.1 En el ámbito del sistema económico y de la producción.
 - 6.2 En el ámbito de la asistencia social y de calidad de vida.
7. La protección constitucional de los derechos y libertades.
 - 7.1 Garantías jurisdiccionales y no jurisdiccionales.
8. Modelo, estructura y organización del estado mexicano.
9. Organización de los poderes en México.

VI. Acervo bibliográfico

González, R.; (2007). Programa de derecho constitucional. México, D.F. Universidad Iberoamericana-Limusa.

Martínez, R. I.; (2005). Glosario jurídico constitucional y garantías. México, IURE Editores.

UNAM, (1994). La modernización del derecho mexicano: reformas constitucionales 1990-1993. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Luna y Castrillón, V. M.; (2006). La protección constitucional de los derechos humanos. México. Porrúa.

IV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. (1992). México. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Sberro, S. y Magaña, A. (coordinadores); (2006). La crisis constitucional de la Unión Europea y las relaciones Europea-América Latina (2005-2006). México. ITAM excelencia académica: relaciones exteriores Cámara de Diputados.